

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI- VALLE

Santiago de Cali, diciembre 7 de 2021

LIQUIDACION DE COSTAS

DEMANDANTE: Coogranada.
DEMANDADO: Juver Alfonso Salazar Jiménez
RADICACIÓN: 76001-31-03-013-2021-00089-00
PROCESO: Hipotecario.

Dando cumplimiento al numeral 4° de la parte resolutive del auto interlocutorio No. 1415 de noviembre 17 de 2021, que ordena seguir adelante con la ejecución, se procede a realizar la liquidación de costas, teniendo en cuenta los siguientes gastos que se relacionan a continuación:

Agencias en Derecho	\$20.800.000.00
---------------------	-----------------

**Total: veinte millones ochocientos
mil pesos.**

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

Om.

Firmado Por:

Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b8ab7ab0f811b50fb35191db03f8de4093bf81ef7834adc1d70da23a0d5a3ba8

Documento generado en 07/12/2021 02:55:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>